



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:
APOZOL, ZAC.**

2005



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
INGRESOS	1
EGRESOS.....	2
BANCOS.....	3
CUENTAS BALANCE	4
ACTIVO FIJO	4
DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	5
PASIVOS	5
APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	6
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.....	7
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	7
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	8
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	9
AUDITORÍA FINANCIERA	9
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA-	10
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	11
AUDITORÍA FINANCIERA	11
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA-	12
RAMO 20 PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	13
REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	13
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2005.....	14

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005 APOZOL, ZAC.

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas	
Denuncia de Hechos	-
Pliego de observaciones	-
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1
Informe a la Auditoría Superior de la Federación	-
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹	2
Señalamientos	-
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	-
Solicitud de Aclaración	-
Subtotal	3
Acciones Preventivas	
Recomendación ²	5
Recomendación al Desempeño	-
Subtotal	5
TOTAL	8

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.

INFORME DETALLADO:		INGRESOS
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 1, Observación Núm. 1 Durante la revisión al capítulo de ingresos en lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se observó que se cobraron cuotas por concepto de registro y refrendo de Fierro de Herrar, que no se encuentran estipulados en la Ley de Ingresos.	05-01-001 Recomendación Se recomienda al H. Ayuntamiento que en el ejercicio de la Facultad que establece el artículo 48 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio determine las tasas y tarifas aplicables a los conceptos de registro y refrendo de Fierro de Herrar a que se hace mención, proponiéndose a la H. Legislatura para su inclusión en la Ley de Ingresos del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa.



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.

INFORME DETALLADO:		EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 2, Sin Observación En la revisión realizada a este rubro se verificó que las erogaciones efectuadas se refieren a operaciones efectivamente realizadas, que fueron registradas e informadas correctamente, además de que se cuenta con su respectivo soporte documental, por lo que no existen observaciones que hacer constar.			



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 3, Sin Observación La cuenta de bancos presentó un saldo de \$40,689.94 al 31 de diciembre de 2005, integrado en 6 cuentas bancarias. En la revisión efectuada se comprobó que el municipio realiza los depósitos en tiempo y forma y la expedición de cheques se registró correcta y oportunamente, no detectando observaciones que hacer constar en este rubro.		

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005 APOZOL, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 4, Sin Observación De las adquisiciones realizadas en el ejercicio se verificó su soporte documental encontrándose que efectivamente están a nombre del municipio y son utilizadas en las actividades propias del mismo. Dentro de la aplicación de los recursos propios el incremento al activo más importante está representado por la aportación municipal para la compra de un vehículo para el DIF municipal.		
Resultado Núm. 5, Observación Núm. 2 En el ejercicio 2005, el municipio realizó adquisiciones con Recursos Federales y Rendimientos del Fondo IV por un monto de \$412,939.60, correspondientes a adquisiciones de mobiliario y equipo de administración, equipo de cómputo y comunicación, 1 vehículo y equipo terrestre, herramientas y refacciones de las cuales se incorporó al Activo Fijo la cantidad \$396,551.88, faltando de incorporar la cantidad de \$16,387.72 por lo que tampoco se incrementó el Patrimonio del Municipio por dicho importe. El monto no incorporado se integra por: adquisición de una computadora (\$11,165.00) más el IVA relativo a la compra de computadora, video proyector y tarjeta de memoria (\$4,644.11) e IVA correspondiente a accesorios de computadora y guillotina (\$578.61).	05-01-002 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado realizar la incorporación al Activo Fijo y el incremento al Patrimonio del Municipio de los bienes muebles adquiridos con Recursos Federales por la cantidad de \$16,387.72 considerándolos en el inventario del mismo con su respectivo vale de resguardo.	Subsiste y por lo tanto no solventa.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005 APOZOL, ZAC.

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 6, Observación Núm. 3 El municipio contrató Deuda Pública con Gobierno del Estado en el mes de diciembre por \$500,000.00, para cubrir los compromisos de fin de año, de lo cual se observó que fue infringido el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas en virtud de que el municipio no presentó documento alguno que avale la autorización de la H. Legislatura para la obtención del empréstito. No obstante se comprobó que éste no excedió el 15% señalado como máximo en el ordenamiento legal mencionado. Cabe señalar que en el ejercicio anterior se observó una situación similar por lo que se promovió la acción 04-01-006 en la cual se recomendó a la administración municipal que para la contratación de deuda pública observara lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio, derivado de lo ya mencionado la acción a promover es la que a continuación se indica.	05-01-003 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas Esta Auditoría Superior del Estado realizará la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas ante la Honorable Legislatura del Estado para los C.C. Dr. Joaquín Robles González, presidente municipal y Prof. Gerardo Rivera Vázquez, síndico municipal, del H. Ayuntamiento de Apozol, Zacatecas, por obtener un financiamiento que constituye Deuda Pública sin contar con la autorización de la H. Legislatura del Estado y por no atender la recomendación al ejercicio anterior, efectuada por la Auditoría Superior del Estado y relativa a observar lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas y el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.	Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.

INFORME DETALLADO:		APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Resultado Núm. 7, Sin Observación El H. Ayuntamiento presentó a esta Entidad de Fiscalización, el Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 y el Plan Operativo Anual 2005, cumpliendo con lo establecido en los artículos 49 fracción XXVII y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.			

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005 APOZOL, ZAC.

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Num. 8, Observación Núm. 4 El monto programado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,874,041.94, habiéndose ejercido un importe de \$1,298,552.53 que representa el 69.29% del importe programado, en el informe del mes de diciembre presentado por el municipio, de las 14 obras programadas, se terminaron 4, y en 10 se observa aplicación de recursos inferior a lo programado, al respecto, el municipio presentó escrito de solventación en el cual describe las causales de esta situación, argumentando que la aplicación de recursos corresponde a mantenimiento, rehabilitación, conservación y subsidios, por lo que a estos rubros se destina un monto aproximado y no definitivo, al respecto es conveniente mencionar que si bien es cierto hay razón en lo que se manifiesta, también lo es el hecho de que es necesario realizar las modificaciones presupuestales correspondientes.	05-01-004 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que con relación al Programa Municipal de Obras, es necesario se realicen las modificaciones presupuestales que correspondan con la debida autorización del H. Ayuntamiento, lo anterior en observancia del artículo 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Municipio.	Subsiste y por lo tanto no solventa.



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
La entidad fiscalizada aplicó recursos en este programa, sin existir revisión a las mismas ya que derivado del muestreo estadístico no se determinaron obras a fiscalizar en este programa.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 9, Sin Observación El presupuesto total asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal en el ejercicio 2005 asciende a \$2,130,619.00, del cual corresponden \$2'024,088.00 para Infraestructura Básica representando el 95.00 % y, \$106,531.00 para Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional constituyendo el 5% de los recursos, habiéndose ejercido y revisado documentalmente el 100% de los mismos. Adicional a los recursos ya citados en el año 2005 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2004 por la cantidad de \$17,658.46, los cuales fueron destinados para pavimentación en carretera Guadalajara Saltillo frente a la exhacienda La Labor segunda etapa Rancho Nuevo Apozol. De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA-	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 10, Sin Observación Derivado de la revisión física y documental de 10 (diez) obras que constituyeron la muestra seleccionada, no se presentaron observaciones que hacer notar.		

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Resultado Núm. 11, Sin Observación El presupuesto total asignado al Fondo para el Fortalecimiento Municipal en el ejercicio 2005 fue por la cantidad de \$1'877,749.00 del cual corresponden \$244,543.00 para Obligaciones Financieras (13.02%), \$810,400.00 para Seguridad Pública (43.16%), \$616,069.00 Infraestructura Básica (32.81%) y \$206,737.00 Adquisiciones (11.01%), habiéndose ejercido y revisado documentalmente el 100% de los recursos. Adicional a los montos ya citados en el año 2005 fueron ejercidos Rendimientos del ejercicio 2004 por la cantidad de \$33,824.62 los cuales fueron destinados \$8,172.12 para aportación del sistema de riego por aspersor semi-portatil para el campo de fut-bol "El Carrizo" y \$25,652.50 para la adquisición de un equipo de cómputo, 50 sillas y una podadora de tracción. De la revisión documental al ejercicio de los recursos, no se encontraron observaciones que hacer constar.		

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA-		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Derivado de la revisión física y documental de 2 (dos) obras que integraron la muestra seleccionada se detectó la siguiente observación.		
Resultado Num. 12, Observación Núm. 5 Para la obra No 01011 "Construcción de unidad básica de rehabilitación tipo A. Apozol", se aprobó un monto de \$ 588,705,00, liberando el total de los recursos con las pólizas cheque 347, 343, 348, 349, 356, 357, 358, 370, 369, 368, 375, 374, 376, 379, 378, 377, 386, 390, 389, 388, 401, 379, 378 y 377 por un monto de \$ 634,741,49, la obra en visita de campo se encontró en proceso, no obstante, con posterioridad fueron presentados elementos probatorios de su conclusión, quedando pendiente realizar contrato con la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) para la conexión de la instalación eléctrica a la red.	05-01-005 Recomendación Es necesario que el Ente Fiscalizado, adopte las medidas o ejerza las acciones que procedan para que se realice la conexión de la instalación eléctrica a la red en la obra "Construcción de Unidad Básica de Rehabilitación tipo A. Apozol" a fin de que la misma sea puesta en operación y cumpla con el objetivo para el que fue programada, de esta manera se de cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio y reglamento de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas.	Subsiste y por lo tanto no solventa.
Es conveniente señalar que dentro del monto erogado no se incluye lo relativo al contrato con la C.F.E. motivo por el cual la falta de conexión a la red deriva en una Recomendación al Ente Fiscalizado.	05-01-006 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que el Órgano Interno de Control de Apozol, Zacatecas en el ámbito de su competencia, verifique si el ente fiscalizado lleva a cabo las acciones necesarias para contratar en la C.F.E. que se conecte la instalación eléctrica a la red por lo que se refiere a la obra "Construcción de Unidad Básica de Rehabilitación tipo A. Apozol" informando a la Auditoría Superior del Estado el resultado de su actuación.	

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005
APOZOL, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO 20 PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES REVISIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
Derivado de la revisión física y documental de 2 (dos) obras que constituyeron la muestra seleccionada se detectó la siguiente observación.		
Resultado Num. 13, Observación Núm. 6 Para la obra No 01011 "Construcción de centro pastoral 3ª etapa. San Isidro", se aprobó un monto de \$ 1,004,000.00, misma que en la revisión física se encontró en proceso y no se ha concluido porque en los trabajos de la 2ª etapa, que estuvieron a cargo de la Administración 2001-2004 se construyeron las trabes de concreto armado con muy poco acero de refuerzo lo que ocasionó fracturas considerables en las mismas, situación que deriva en que la estructura no esté en condiciones de soportar el peso de la cúpula, lo ya citado se encuentra asentado en el acta administrativa de visita de obra levantada por personal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y en el dictamen emitido por el Ing. Salomón Cardona Robledo, particular contratado por el municipio para realizar los estudios relativos y con base en el cual la SEDESOL autoriza cambio en los conceptos aún no ejecutados de la construcción en cita, dichos conceptos se establecen de manera puntual en el acta de acuerdo de fecha 18 de mayo de 2006, documento que se encuentra suscrito por representantes del municipio, del comité de obra, del club de migrantes y de la SEDESOL.	05-01-007 Recomendación Es necesario que el Ente Fiscalizado, adopte las medidas o ejerza las acciones que procedan para que se dé conclusión a la obra “Construcción de centro pastoral 3ª etapa San Isidro” a fin de que ésta cumpla con el objetivo para el cual fue programada. Es conveniente señalar que la ya citada obra será considerada en Auditoría de Seguimiento para el ejercicio 2006.	Se solventa y se le dará seguimiento.
		05-01-008 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control Es necesario que el Órgano Interno de Control de Apozol, Zacatecas en el ámbito de su competencia y con relación a la obra “Construcción de centro pastoral 3ª etapa San Isidro” verifique que los trabajos pendientes de ejecutar que se encuentran establecidos en el acta de acuerdos de fecha 18 de mayo de 2006, se realicen de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Zacatecas, a fin de que la obra en cita sea concluida y cumpla con el objetivo para el cual fue programada, informando a la Auditoría Superior del Estado del resultado de su actuación.

RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2005 APOZOL, ZAC.

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2005.

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	1	-	-	-	1
Solicitud de Intervención del O.I.C.	2	0	2	O.I.C.	2
Preventivas					
Recomendación	5	1	4	Rec.	4
TOTAL	8	1	6		7

Abreviaciones:

Rec. Recomendación,
O.I.C. Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
F.R.A. Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
F.R.R. Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2005 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 2.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.